

SECCIÓN TERCERA

Núm. 8978

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 3227, de 21 de noviembre de 2023, ha dispuesto rectificar error material advertido en el anexo II de la convocatoria aprobada por decreto número 1909, de 21 de junio de 2023, para la cobertura por oposición, en turno libre, de cuatro plazas de administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la oferta de empleo público de 2020 y 2021, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

«Tema 10. El acto administrativo. Motivación. Notificación. Publicación. Eficacia de los actos administrativos. Validez e invalidez de los actos administrativos.

Tema 10. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Recursos administrativos».

DEBE DECIR:

«Tema 10. El acto administrativo. Motivación. Notificación. Publicación. Eficacia de los actos administrativos. Validez e invalidez de los actos administrativos. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Recursos administrativos».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2023. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.